



Condiciones generales de garantía para productos Aprimatic:

Duración de la garantía:

Con carácter general, todos los productos nuevos suministrados por Aprimatic disponen de 2 años de garantía frente a cualquier defecto de fabricación, contada desde la fecha de factura, independientemente de que se trate de bienes de equipo o de consumo, y a excepción de los materiales fungibles.

Las reparaciones efectuadas dispondrán de un periodo de garantía de seis meses desde la fecha de la factura de reparación, siempre que la avería sea la misma que provocó la reparación previa.

Los “muletos”, o equipos reparados tendrán una garantía de seis meses desde la fecha de su factura.

Aquellos equipos que no estén sometidos al mantenimiento preventivo recomendado por Aprimatic verán reducida su garantía a 6 meses en lo que se refiere a piezas mecánicas, contados a partir de la fecha de factura o del último mantenimiento preventivo realizado. Las piezas eléctricas o electrónicas mantendrán su garantía de 2 años en todo caso.

Envío de materiales en garantía:

Las condiciones de envío de materiales en garantía dependen de las condiciones en que se ha producido la venta, a saber:

Ventas en mostrador: para ventas realizadas en mostrador, el equipo se repara o repone (dependiendo del defecto) directamente en nuestro mostrador, donde se recogerá el equipo y se entregará el de reposición.

Ventas con envío por transporte externo: el cliente es responsable de hacer llegar a Aprimatic el equipo estropeado a su cargo por el medio que desee, previa autorización telefónica o por correo electrónico mediante el documento RMA correspondiente. El equipo nuevo o reparado le será repuesto por transporte a la dirección que indique a cargo de Aprimatic.



Requisitos para disponer de garantía:

La decisión sobre si un producto dispone de garantía es exclusiva del S.A.T. de Aprimatic, quien analiza individualmente cada producto y la avería que presenta. Este servicio postventa solicitará siempre la factura de venta correspondiente.

Caso de ser rechazada la garantía de un producto, el SAT de Aprimatic emitirá, a petición del cliente, un informe explicando las causas de dicha decisión.

Para recibir por transporte productos (sean o no en garantía), será imprescindible el RMA correspondiente. Este documento, puede descargarse directamente de la web <https://www.aprimatic.es/sat/>, o ser solicitado al servicio postventa y deberá venir incluido en el mismo paquete del material. Supone la autorización explícita por parte de Aprimatic para poder enviar el material. Este documento debe incluir:

- Los datos del cliente.
- El motivo del envío del producto.
- Los códigos/descripciones de los productos enviados.
- El número de RMA facilitado por teléfono o correo electrónico por el servicio postventa de Aprimatic.
- Si se desea o no presupuesto previo a la reparación.
- Comentarios aclaratorios.

La garantía solamente es aplicable en caso de correcta instalación, uso y mantenimiento del producto.

La garantía no es aplicable en caso de productos manipulados, modificados o reparados por un tercero ajeno a Aprimatic.

No se atenderá en garantía a averías reiteradas en el mismo equipo, siempre que se consideren causadas por terceros equipos ajenos a Aprimatic.

La garantía no cubre casos de vandalismo, catástrofes naturales, subidas de tensión o situaciones excepcionales de uso.

Aprimatic Doors, S.L.
Parque Empresarial INBISA II
C/ Juan Carlos de San Juan, 7-H1
28806 ALCALA DE HENARES (Madrid)